



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad
Universitaria en La República Argentina".*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fines de que brinde información, mediante autoridad competente y con carácter de urgencia, respecto a la adquisición de títulos para la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se solicita precisión con relación a los siguientes puntos:

1. Proceso de adquisición, proporcionando:
 - a. Informe pormenorizado sobre la adquisición de 1.218.000 libros y materiales didácticos para la ESI, realizada a través de la Contratación Directa autorizada por el Expediente 6523539 y ejecutada por la Dirección General de Cultura y Educación;
 - b. Monto total asignado a esta adquisición, detallando la distribución de fondos y las órdenes emitidas.
2. Proveedores y montos adjudicados, especificando:
 - a. Detalle de las editoriales y proveedores involucrados en la provisión de los libros y materiales adquiridos, incluyendo el desglose de los montos adjudicados a cada proveedor y las condiciones contractuales establecidas.
3. Criterios de selección y evaluación de los contenidos, detallando:
 - a. Proceso de selección y aprobación de los títulos adquiridos para la implementación de la ESI, especificando los criterios pedagógicos, psicológicos y técnicos empleados para evaluar la pertinencia y



adecuación de los contenidos a las distintas etapas de desarrollo de los estudiantes;

4. a. Instancias evaluadoras y los actores (comités, especialistas, organismos, etc.) responsables de la selección de los títulos, incluyendo sus calificaciones profesionales y experiencia relevante en el ámbito de la educación y la psicología infantil.
5. Proceso y fechas de distribución, aportando:
 - a. Informe pormenorizado sobre la distribución de los libros a las instituciones educativas, indicando la cantidad de libros entregados discriminado según sector de la comunidad educativa receptora, nivel educativo y la fecha de distribución.
6. Evaluación y seguimiento, describiendo:
 - a. Mecanismos de evaluación y seguimiento implementados para medir el impacto de los materiales y títulos adquiridos en el marco del plan "ESI en las escuelas bonaerenses, más derechos en las aulas".
7. Toda otra información relevante y pertinente que complemente el presente.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad
Universitaria en La República Argentina".*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que brinde información detallada y transparente sobre el proceso de adquisición y selección de libros destinados a la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI). Este pedido se realiza en un contexto económico extremadamente delicado, lo que genera preocupación respecto al uso de los recursos públicos y la priorización otorgada a determinadas políticas en desmedro de otras áreas igualmente cruciales.

En primer lugar, se destaca que, bajo la coordinación de la Dirección de Educación Sexual Integral (DESI), dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo la adquisición de una serie de 28 títulos que abarca obras literarias, material de formación para docentes y herramientas pedagógico-didácticas para la aplicación de la ESI. En un contexto de profunda recesión, donde los recursos deben ser administrados con el máximo cuidado, la decisión de destinar más de 4 mil millones de pesos para la compra y distribución de estos títulos genera, al menos, preocupación. En este sentido, el informe del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, titulado "Primer semestre de 2024: Las consecuencias de las políticas económicas de Milei sobre las finanzas de la provincia de Buenos Aires", revela un panorama alarmante, con una pérdida de 6,3 billones de pesos en tan solo seis meses. Dicho escenario, expuesto por la actual gestión, exige una evaluación rigurosa del uso de los fondos públicos, donde se deben priorizar los gastos que impacten de forma directa y positiva en las áreas más urgentes. En



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad
Universitaria en La República Argentina".*

principio, la adquisición de 28 títulos y su difusión por parte de la administración pública provincial a un altísimo costo, no parecería adecuarse a la situación de necesidad y urgencia que nuestra Provincia atraviesa, como así tampoco lo hacen las órdenes emitidas posteriormente a la inversión inicial destinadas al mismo fin.

Por otro lado, es menester analizar el contenido de los títulos adquiridos para la ESI. Si bien la integración de la ESI en la estructura del sistema educativo provincial es un objetivo plausible y deseable cuando es realizado de forma adecuada, resulta imperativo asegurar que los materiales seleccionados sean apropiados para los diferentes niveles de desarrollo y que su contenido se encuentre alineado con los objetivos educativos establecidos. Al respecto, cabe mencionar que la difusión del material interno de la DESI puso en conocimiento público la decisión del Gobierno Provincial de destinar a niños de nivel inicial y primaria dos títulos que tratan temáticas como la orientación sexual y la identidad de género. La inclusión de temas sensibles como la sexualidad y la transexualidad en los niveles primarios requiere un escrutinio exhaustivo para garantizar que estos temas sean abordados de manera responsable y pedagógicamente sólida. Además, el proceso de selección de estos materiales debe ser transparente, con criterios claros y basados en evidencia pedagógica clara, y debe involucrar a expertos con las competencias necesarias para garantizar que los contenidos sean pertinentes para la formación integral de los estudiantes. Es esencial conocer quiénes fueron los responsables de la selección de estos libros, sus calificaciones y el método utilizado para evaluar la pertinencia de los contenidos.

En este sentido, la inversión en materiales educativos de ESI debe ser analizada no solo desde el punto de vista económico, sino también en



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad
Universitaria en La República Argentina".*

relación con su pertinencia pedagógica en un momento en que la calidad educativa enfrenta serios desafíos. Además de los títulos previamente mencionados destinados a los menores, cabe preguntarse si los recursos dirigidos a la promoción de temas como el lenguaje inclusivo, tales como la adquisición y difusión del título "Lenguaje Inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico - prácticas para un debate en curso" destinado hacia la formación docente, dentro de un contexto de crisis educativa, son la mejor utilización de los fondos disponibles o si podrían ser redirigidos hacia medidas que abordaran más directamente las deficiencias en el aprendizaje básico. Así también, las preguntas de adecuación, pertinencia y eficacia persisten a lo largo del listado difundido. Es por ello que resulta fundamental contar con datos precisos sobre los criterios y métodos utilizados en la selección de estos materiales, así como sobre los fundamentos pedagógicos que sustentan su inclusión, para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que los contenidos educativos sean apropiados para los más chicos y su formación.

La magnitud del gasto en la adquisición de estos materiales en un momento de severa recesión plantea serias dudas sobre la eficiencia y la transparencia en la utilización de los recursos públicos. La preocupación no solo radica en el elevado costo de la compra, sino también en la necesidad de una evaluación crítica de los contenidos y la justificación de su pertinencia en el contexto actual, donde coexisten simultáneamente una crisis económica y educativa en el territorio bonaerense. Resulta imperativo garantizar que los fondos destinados sean empleados de manera óptima y que los materiales distribuidos sean apropiados para los estudiantes, contribuyendo efectivamente a su desarrollo. Además, la falta de claridad en el proceso de selección de los materiales y la escasa transparencia en la



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad
Universitaria en La República Argentina".*

distribución de los recursos generan incertidumbre sobre la correcta aplicación de estos fondos y sobre si se están priorizando adecuadamente las necesidades educativas más urgentes de la provincia. Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes, para que el Poder Ejecutivo proporcione toda la información necesaria para esclarecer estos aspectos. Solo así podremos avanzar en la implementación de criterios de transparencia, eficiencia y eficacia que garanticen la adecuada administración de los fondos públicos y aseguren que se atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias de los bonaerenses.